

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 19

Sesión: Nº 19

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 07 de julio 2021.

Preside la sesión: El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- Srta. Jullyana Bustos Zapata
- Sr. Víctor Miguel Díaz López
- Sra. Clara del C. Riquelme Moreno
- Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar
- Sra. Carolina Andrea Valenzuela Muñoz
- Sra. Gisselle Jacqueline Latorre Ortiz

Se unen a la sesión On line, don Joaquín Gallardo Orellana, Director de Secplac; Víctor Riquelme Moreno, Director Desarrollo Comunitario; Francisco Martínez Castillo, Administrador Municipal; Claudio Núñez Ramírez, Director de Obras; Srta. Pamela Escobar Hernández, Directora DSM; Daniel Valencia, Jefe de Gabinete; don Mario Tapia Pezo, Director DAEM; David Araya Fuentealba, Director de Jurídico; Mabel Llanos Riquelme, Directora DAF; Adonis Subiabre Encargado Informática, Jorge Morales, Encargado de Operaciones y Emergencias, Javiera García Figueroa Periodista Programa Comunicaciones y doña Rosa Burgos Cares Jefa Rentas y Patentes.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes **siendo las 15:13 horas**, para seguidamente ceder la palabra al Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

El Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, saluda e invita a trabajar en conjunto en beneficio y el progreso de la comuna de Collipulli, además señala que les dará el respaldo a los concejales. Destaca que la reunión se realiza de forma Online por la fase 1 en la que se encuentra la comuna. Informa que tiene la planificación de realizar mesas de trabajo con cada uno de los directivos para que conozcan el funcionamiento de los distintos departamentos. Presenta los directivos y Jefes de las distintas unidades municipales unidas a la sesión vía remoto, quienes saludan, se presentan y explican a grandes rasgos sus funciones y se ponen a entera disposición del honorable Concejo Municipal y les desean éxito en el periodo que les corresponde como autoridades comunales.

La Secretaria Municipal Lilian Jouanet antes de comenzar la tabla explica que el concejo en el acta de instalación acordó tener reunión los 3 primeros días del mes a las 15:00 horas, por lo que solicita que los Señores Concejales sean puntuales, ser responsables para no faltar al reglamento. Además, señala que cuando las reuniones sean Online se mantengan con la cámara encendida para acreditar que se encuentran presentes en la sesión. Agrega que la Directora de Control Interno se comunicó con ella, indicándole que no se conectaría a la sesión por un memorándum que se le envió en el cual se le instruye que no debía participar del concejo, que en las sesiones estará directamente el Director de Jurídico para asesorar al alcalde y a los concejales. Alcalde indica que hoy debería haber estado presente, porque la invitación era para presentarse ante el concejo.

La Secretaria Municipal procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 18 de fecha 16 de junio del 2021.

El **alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación las actas de concejo municipal en cuestión, la que es aprobada con 7 votos.

La **Concejal Jullyana Bustos Zapata**, solicita al alcalde que los concejales sean nombrados de acuerdo a los resultados de las votaciones, e Informe emitido por el SERVEL, de mayoría a minoría, lo que se acepta.

La **Concejal Carolina Valenzuela**, le gustaría que le explicaran a grandes rasgos el acta que se le esta expresando antes de someter a aprobación. La **Secretaria Municipal Lilian Jouanet** le indica que son todos los puntos que se trataron en la sesión anterior, que cada punto está desarrollado casi de forma textual de lo que cada concejal manifestó. Señala que si tuvieron tiempo de leerla, les quedaría claro de lo que se trató, está cada punto con la opinión de los concejales y están los puntos varios que presentó cada uno en la mesa. La **Concejal Carolina Valenzuela**, comenta que hay un punto de modificación presupuestaria, ella se refería a eso, solicita inducción respecto a eso porque desconoce el tema. **Concejal Jullyana Bustos**, comenta que cuando se aprueba el acta anterior es todo lo que se trata en la sesión anterior, agrega que lo mismo pasará con esta sesión, todo quedará en acta y tendrán que leerla y aprobarla en la sesión siguiente, sí le parece que está acorde y están reflejadas las opiniones en el acta, pueden aprobar o rechazar. Que lo que está en tabla ahora, en la carpeta esta todo señalado lo que se refiere a cada punto, es por eso que la carpeta es entregada días, para que los concejales la estudien y puedan aprobar o rechazar. La **Secretaria Municipal Lilian Jouanet**, señala que no puede demorarse más de 48 en hacer la entrega de las carpetas, para que ellos puedan estudiarlas y así emitir su votación, es por eso que se entregan los días lunes. Respecto a la Modificación Presupuestaria es un tema netamente del Comité Técnico que tiene a cargo la evaluación en conjunto con el Alcalde cuando se tienen temas de Modificaciones Presupuestarias, cuando se presentan al concejo municipal son realizadas por Mabel Llanos, Directora DAF, a quien le sugiere poder entregar mayores antecedentes. **Interviene la Sra. Mabel Llanos Riquelme**, quien explica que anteriormente se reunían con los concejales para señalarles en qué consistía el sistema presupuestario, que es una parte de la contabilidad, indica que, en primer lugar los concejales van a tener que aprobar un presupuesto en Diciembre, obviamente van a tener que conocer los elementos que se consideran para el presupuesto y en el año se van haciendo modificaciones, las cuales deben ser aprobadas por el concejo, dependiendo los subtítulos; cuando hagan una reunión ella les explicara el contenido; Entonces el concejo recibe estas propuestas realizadas por el Comité Presupuestario, que está conformado por el Administrador, el Secplac y la DAF, y con autorización del alcalde se trabajan los recursos. La **Concejal Carolina Valenzuela**, agradece la explicación y comenta que le quedo claro.

Interviene el Concejal Víctor Díaz, señalando que está de acuerdo con lo manifestado por la Concejal Jullyana, no tiene problemas con la Concejal Riquelme, señala que se ve favoritismo en las notas municipales, aparece en las fotos, la entrevistan, la nombran primero, no tiene problemas, pero debieran nombrar primero a Jullyana, cree que deben ser llamados como la gente los escogió.

El **alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, somete a aprobación el acta de concejo municipal en cuestión, la que es aprobada con 7 votos.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Informe Nro. 168 de fecha 22 de junio de 2021, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien da respuesta al acuerdo N°148-15 que solicitaba dar cuenta del estado de avance y plazo de entrega de las viviendas de las familias de la Sra. Fresia Llanca, Pedro Reinado y Raúl Aedo del sector Villa Curaco.

La **Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

2.2.- Memorandum Nro. 375 de fecha 23 de junio 2021, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien da respuesta al acuerdo N°145-15 que solicitaba informe respecto a las nóminas de Subsidios Directos que se gestionaron y entregaron en el año 2020.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio. Además, indica que las Cuentas son todos los acuerdos que los concejales hubieran aprobado y acordado como concejo municipal, de solicitar información, consultas a los distintos estamentos municipales y externos.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Ordinario Nro. 12 de fecha 29 de junio 2021, de parte de Secretario Ejecutivo, de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, quien solicita que el Honorable Concejo Municipal de Collipulli apruebe designar:

- Concejal de Collipulli como representante de Titular y Suplente a participar de la Directiva de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte.

Alcalde señala que entre los seis concejales deben conversar y proponer quien va a quedar como Delegado Titular y Suplente.

La Concejal Jullyana Bustos, manifiesta ser sincera y que ha llevado varios planteamientos, muchas problemáticas del centro de salud de Collipulli, y quiere proponer su nombre para participar y asistir a las reuniones, cree que todos son capaces, y es hora de que estén bien representados los intereses de la ciudadanía, por lo tanto en esta mesa de trabajo de salud que se hace, debieran estar bien representados. **Alcalde aclara que** no es una mesa del Departamento de Salud, sino que son las 4 Municipalidad, Renaico, Ercilla y Angol. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** quien plantea que él también está interesado participar como titular, para que lo elijan. **Alcalde** vuelve a reiterar que lo conversen entre los 6 que lleguen a un conceso y se elijan. **La concejal Bustos expresa** que ella opta para que don Víctor los represente, y de atrás ello los van a estar apoyando, no quiere hacer discusión y que lo malinterpreten, le cede su voto y confía en su trabajo como concejal de la comuna. **Don Víctor reitera que** esto tiene que ver con las 4 municipalidades de Malleco norte, no solo del tema de salud, puede haber distintas situaciones que afecten a las 4 comunas.

Se consensua dejar este punto para dar tiempo a que lo conversen para el final de los puntos en tabla, antes de entrar a puntos varios.

3.2.- Ordinario Nro. 23 de fecha 02 de julio 2021, de parte de Alcalde de la Comuna, quien de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Supremo 611 de fecha 09 de abril del 2021 en materia tributaria, para apoyar a las familias y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, solicita acuerdo de concejo, para dar cumplimiento a la normativa vigente y así otorgar facilidades de pago de las patentes municipales para el periodo comprendido entre el 1° de Julio del 2021 y el 30 de Julio de 2022, considerando los criterios que se informan.

Se presenta la Sra. Rosa Burgos Jefa de Rentas y Patentes quien señala que esa instrucción de la alcaldía obedece al Decreto Supremo 611 del 9 de abril 2021, decreto que dictó el gobierno para ir en apoyo de las Micro, pequeñas y medianas empresas tanto en la parte tributaria como en los pagos de patentes. En el artículo 1ero, que está en el informe, se otorgan facultades a los alcaldes a postergar el pago de patentes, para fijar cuotas para que los usuarios paguen sus patentes, no cobrar intereses, ni multas a las personas que están ingresadas en SII como Pyme. El Artículo 1ero. letra a y b, sería postergar automáticamente el pago de la patente al segundo semestre del año 2021, pago que vence el 31 de julio, y se está dando la facilidad que el municipio a través de la alcaldía pueda posponer el pago y fijarlo en 3 meses más, que vendría siendo el 31 de octubre del 2021. Después habla de autorizar a las empresas para que puedan hacer un convenio de pago para los que no puedan pagar en octubre, entonces los usuarios de patentes tendrían dos opciones, la primera que se postergue automáticamente el pago para octubre, pero si ellos quieren hacer un convenio de pago, ese convenio tendrá que ser con vencimiento de las cuotas de agosto a diciembre de este año, 5 meses para que puedan pagar su patente.

Seguidamente la Sra. Rosa sugiere ir viendo y analizando punto por punto, para que vayan aprobando y para mayor claridad. El **primer criterio** sería postergar automáticamente el pago de la cuota que vence el 31 de julio para postergarla al 31 de octubre del 2021, eso significa que la

municipalidad dictará un decreto para que las patentes de las mini pymes que van a vencer el 31 de octubre. La mayoría de las patentes son mini pymes porque son pequeños contribuyentes, a excepción de las grandes empresas, que ellos pagan cuando la ley lo establece. Punto que es aprobado por los concejales en pleno. **Un Segundo punto es** autorizar a todas las empresas cuya venta del giro en el año 2020 no exceda la cantidad de 100.000 UF, en pagos en cuotas, lo que significa que las personas pueden firmar un convenio de pago por las patentes, es optativo para ellos, ese convenio sería pactado en 5 cuotas, para terminar el 31 de diciembre. Punto aprobado por los concejales en pleno. **Tercer punto dice** prorrogar automáticamente el pago de la cuota semestral de la patente correspondiente al primer semestre del año 2022, porque las patentes son de julio a julio del año siguiente, considerando el capital propio, que es la renta que se declara en abril y mayo de cada año; entonces la segunda cuota de las patentes que vence el 31 de enero del próximo año, como lo establece el decreto supremo, prórroga del pago de enero se prórroga automáticamente para que sean pagadas el 30 de abril del año 2022, que fue la misma situación que ocurrió este año. Punto aprobado por los concejales en pleno. Seguidamente alude al Artículo 1er, Nro. 2 letra a y b de decreto supremo, que también uno de los criterios sería prorrogar automáticamente el pago de las patentes de alcoholes, con vencimiento el 31 de julio del 2021 hasta Enero del año 2022, pudiéndose pagar hasta en 6 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin multas ni intereses a partir de enero del próximo año, todas las patentes que se paguen hasta el 31 de diciembre de este año, las patentes de alcoholes que son de vencimiento semestral, esas patentes no se les cobrarían ni multas, ni interés si fueran pagadas el 31 de diciembre, además si no las pagaran a esa fecha, ellos podrían hacer un convenio de pago en enero de las patentes que adeudan. Esto faculta a los municipios de condonar el total de los intereses penales y multas de pagos de patentes de alcohol que vengán el año 2021.

El **Concejal Víctor Díaz**, pregunta ¿sí incluye los supermercados que tienen patentes de alcohol? La **Sra. Rosa Burgos**, le responde que sí, pero que el supermercado debería pagar, porque no son mini pymes. **Alcalde Manuel Macaya**, responde que el beneficio es para todos los que cumplan con los requisitos.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 175

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez para que en consideración a las facultades otorgadas en el artículo primero N° 1 letras a) y b) y artículo primero N° 2 letras a) y b) del Decreto Supremo 611 de fecha 09 de abril del 2021, se proceda a apoyar a las familias y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, otorgando facilidades de pago de las patentes municipales para el periodo comprendido entre el 1° de Julio del 2021 y el 30 de Julio de 2022, aprobando los siguientes criterios específicos:

Art. Primero N° 1 letra a) y b)

- Postergar automáticamente el pago de la cuota semestral de la patente correspondiente al Segundo Semestre de 2021, cuyo pago vence el 31 Julio de 2021, hasta 31 de Octubre de 2021, de todas las empresas cuyas ventas del giro en el año 2020, no excedan de la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento. (Valor UF al 31.12.2020 = \$ 29.070,33 por 100.000 UF = \$ 2.907.033.000).
- Autorizar a todas las empresas cuyas ventas del giro en el año 2020, no excedan de la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento, el pago en cuotas de las Patentes correspondiente a la cuota semestral con vencimiento de pago al 31 de Julio 2021, hasta en 5 cuotas iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, pagaderas en los meses de Agosto 2021, Septiembre 2021, Octubre 2021, Noviembre 2021 y Diciembre 2021.

El contribuyente sea persona natural o Jurídica deberá manifestar su voluntad de acogerse la modalidad de pago en cuotas, a través de un formulario disponible en el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Collipulli, hasta el 31 de Julio 2021.

- Prorrogar automáticamente el pago de la cuota semestral de la patente correspondiente al Primer Semestre de 2022, cuyo pago vence el 31 Enero de 2022, hasta 30 de Abril de

2022, de todas las empresas cuyas ventas del giro en el año 2020, no excedan de la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento. (Valor UF al 31.12.2020 = \$ 29.070,33 por 100.000 UF = \$ 2.907.033.000).

Art. Primero N° 2 letra a) y b)

- **Prorrogar automáticamente el plazo para el pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de Julio del año 2021, hasta el 01 de Enero de 2022, pudiéndose pagar en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de esa fecha.**
- **Condonar, el total de los intereses penales y multas que correspondan respecto del pago de todas las patentes de alcohol con vencimiento al 31 de Enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado; condonación que se hará efectiva hasta el pago que se realice al 31 de Diciembre de 2021”.**

3.3.- Memorándum Nro. 92 de fecha 30 de junio 2021, de parte de Director Dirección Seguridad Publica, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para celebrar y suscribir convenio con el Servicio Nacional de Menores, a objeto de permitir el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), por un monto de \$91.023.683, monto que supera las 500 UTM.

Se presenta la **Directora OPD, Sra. Marcela Amigo**, quien explica que la OPD es la oficina de protección de derechos de la comuna, trabajan directamente con vulneraciones de derecho, tanto en la privación de vulneraciones, como también cuando las vulneraciones ya están consumadas. Tienen una nueva licitación que fue licitada en el concurso del Servicio Nacional de Menores, que fue adjudicada a la OPD, el monto corresponde a una suma de \$91.023.683 al periodo de un año y medio; la cobertura que tiene la OPD a la población que llega, es de 3100 plazas, significa que tiene capacidad para atender hasta 3100 niños, cuidan a los niños, niñas y adolescentes de la comuna hasta los 17 años, 12 meses y 29 días. Que se requiere acuerdo del concejo, porque el monto del convenio supera las 500 UTM, en consideración que se debe dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 65 específicamente, y requiere su aprobación.

El Concejal Víctor Díaz, argumenta que le gustaría saber para que se va a usar el dinero, si es la totalidad de dinero con que funciona la OPD, donde irá destinado, sería más transparente, como van distribuidas las platas, le gustaría tener un Excel con el detalle que diga cuanto es para el sueldo de las personas, los pagos. **Marcela Amigo Directora OPD**, responde que a groso modo, esos dineros van destinados para solventar los gastos de atención de las intervenciones que se hacen a los niños que ingresan a la OPD, tanto gastos de los profesionales que componen las oficinas, que son 8 profesionales, así como también lo que es los profesionales en el área comunitaria, lo que es prevención. Señala que se puede hacer un informe para que se les interiorice en lo que se hace en la OPD, y como se van a destinar los recursos. **El Concejal Víctor Díaz**, expresa que eso es lo que le gustaría ver detallado a que profesional, como va, cuanto es el monto de cada uno, para que no haya problemas, porque una de las cosas que la gente comenta, cree que ella es pareja de don Víctor Riquelme. **Marcela Amigo Directora OPD**, le responde afirmativamente. **Continúa el concejal señalando que** le gustaría ver los números, sería horrible que el 90% se lo llevara como sueldo ella, por eso le gustaría ver con números. **La Directora de la OPD** responde que no tiene problemas, ya que los recursos están itemizados por el Servicio Nacional de Menores; el desglose se hace en base a un documento de bases y orientaciones técnicas, en donde se detalla cual es monto que se propone para la contratación de profesionales. Agrega finalmente que quiere aprovechar la instancia para saludar y felicitar al alcalde y al concejo y desearles éxito en este periodo.

La **Concejal Jullyana Bustos**, le solicita a la directora de la OPD, que los pueda recibir, para conocer y dialogar con los niños, para ver el trato y la atención de los niños, para implementar un trabajo más en equipo y en terreno, además, porque hay mucha preocupación por parte de los vecinos. Le gustaría tener una reunión cada dos meses para conversar con los niños que tienen sus derechos vulnerados. **Marcela Amigo Directora OPD**, le indica que están las puertas abiertas, tanto para el alcalde como para el concejo, para cuando estimen conveniente. Le parece positivo que crean que la infancia es un tema importante, que la OPD es una oficina municipal que trabaja a través de un convenio de SENAME, para que lo tengan presente; que en el mismo recinto donde funciona la OPD funciona también otro programa que no es municipal y que no depende ni siquiera de la comuna, es un convenio de un privado con SENAME, ese recinto es la residencia, la Villa de Niños.

En aquella residencia, viven niños, pero la OPD no tiene incidencia a los pormenores, en la intervención, los detalles que se les da a los niños. Como dice las puertas están abiertas y pueden coordinar una reunión para que conozcan el trabajo. La Concejal sugiere fijar una reunión mensual o cada dos meses, como lo estimen convenientes los concejales presente, quizás en puntos varios. Alcalde reitera que en sus punto varios, lleva el tema de los trabajos de las áreas municipales que van a dar a conocer en diferentes fechas al concejo.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes no acuerdan, con 2 Votosa favor , 1 inhabilidad para evitar comentarios mal intencionados y 4votos de rechazo.

Acuerdo Nro. 176

“Se acuerda no aprobar autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para celebrar y suscribir convenio con el Servicio Nacional de Menores, a objeto de permitir el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos (OPD), por un monto de \$91.023.683, monto que supera las 500 UTM, mientras no se haga entrega de un informe que refleje la distribución y para que serán destinados los recursos”.

3.4.- Memorándum Nro. 056 de fecha 05 de julio 2021, de parte de Directora Departamento Salud Municipal, quien solicita acuerdo de Concejo para autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez para adjudicar y suscribir convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el proyecto denominado:

Convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la ley 20.919 para funcionarios(as) de atención primaria de Salud, por un monto de \$19.867.826, monto que supera las 500 UTM.

Interviene la Directora del DSM, quien hace mención al envió del Memorándum en cuestión, es para autorizar que el alcalde adjudique y firme Convenio de anticipo de aporte estatal, bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919, la cual establece una bonificación a mujeres mayores de 60 años y a los hombres mayores de 65 años de edad. Señalarles que existen cupos a nivel nacional, donde la persona que postuló cabía la posibilidad de que siguiera esperando, por lo tanto es un aporte para una persona que lleva muchos años trabajando para la salud del departamento, porque está establecido para los que trabajan por la Ley 19.378, que corresponde a la Ley del Estatuto de Atención Primaria. Señala que fue promulgada en el año 2016, que se viene trabajando por el Ministerio de Salud, tanto como los distintos gremios con los cuales la atención primaria ha creado en protección de los derechos laborales de sus funcionarios.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 177

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y celebre Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por el proyecto denominado: Convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la ley 20.919 para funcionarios(as) de atención primaria de Salud, por un monto de \$38.832.589, monto que supera las 500 UTM.”

Antes de entrar en puntos varios, y como fuera consensuado en el momento que el tema estaba considerado en tabla, el Alcalde lleva a la mesa nuevamente el punto. 3.1, requerimiento planteado por la Asociación Malleco Norte de nombrar un Concejal de Collipulli como representante de Titular y Suplente a participar de la Directiva de la Asociación, cediéndoles 5 minutos a los concejales para que lo discutan y presenten una propuesta y así sancionarla.

Después de algunos minutos de discusión entre los concejales, estos presentan la siguiente propuesta, Titular Concejal Víctor DíazLópez, y Concejal Suplente la Concejal Jullyana Zapata, requiriendo que se les mantenga informados y que sea por un año, para dar la oportunidad a los otros concejales.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 178

“Se acuerda designar al concejal Víctor Díaz López, como representante titular y a la Concejal Jullyana Bustos Zapata como Suplente, para que participen ante la Mesa de la Asociación Malleco Norte, en nombre del Concejo Municipal de la Comuna de Collipulli, por el periodo de 1 año que les corresponde ejercer”.

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION ALCALDE MANUEL MACAYA R:

Comienza haciendo mención al artículo N°88 ley 18.695, que se refiere a que los concejales tienen derecho a percibir una dieta mensual entre 7,8 y 15,6 UTM, agrega que en la primera sesión del año 2021 con el acuerdo del concejo municipal, se acordó una dieta mensual máxima de 15,6 UTM. **La Secretaria Municipal**, indica que esta dieta se acuerda una vez al año y ya se aprobó con el concejo anterior y acordó a pagar el máximo de la dieta que son las 15,6 UTM, para que no tengan dudas al respecto.

Alcalde de la Comuna, destaca que en el artículo 92 Bis de la Ley 18.695, se establece definir los medios de apoyo a usar en el periodo respectivo de acuerdo a la situación financiera de la municipalidad. **La Secretaria Municipal**, indica que de acuerdo a lo que se ha trabajado en los años anteriores, el municipio puede otorgar de acuerdo al estado financiero, un teléfono, notebook que permita conectarse o trabajar durante su rol como concejales, eso sería lo que el municipio les podría facilitar, además se les entregó un pendrive con materia de interés, de utilidad para el cumplimiento de sus funciones, y que además les permite seguir guardando mayor información. **La Secretaria Municipal** informa que disponen de los notebooks que utilizaban los concejales salientes, que fueron revisados, y que se encuentran en buen estado, los faltantes la municipalidad los va adquirir y se estarían entregando a la brevedad. Respecto de los aparatos telefónicos se están licitando para igual realizar entrega. **El Concejal Víctor Díaz**, comenta que el alcalde les había dicho que eran computadores nuevos, él sabe que un computador que lleva varios años funciona bien, pero esos computadores tienen 4 años de uso, él cree que la municipalidad debería hacer un esfuerzo y tratar de reponer notebook nuevos para los concejales, además indica que dentro de otras cosas que le gustaría que se hicieran es el tema de la locomoción, muchos no tienen locomoción, que para los que tienen podrían darle un vale de combustible, algo prudente, presenta como ejemplo que lo llamaban de Santa Julia para que fueran a ver los caminos, algo que es imposible son 40 minutos ida y vuelta, que sería terrible, ya que aún no tienen dieta., de repente un vale de combustible y de repente ayudar a sus colegas que no tienen como movilizarse. **La Secretaria Municipal**, señala que la dieta de los concejales es para que puedan efectuar su labor en terreno, la dieta es el principal objetivo que tiene. **El Concejal Víctor Díaz**, dice que de todas maneras, pero aun así podrían comprarse un notebook, un celular, pero aun así la municipalidad nos los está entregando, en otras municipalidades se entregan vales de combustible, eso se hace, si lo viera el alcalde con su gente no sería malo, porque lo que más reclama la gente de campo es que están abandonados y así podrían echarle bencina al auto. **La Secretaria Municipal**, señala que la dieta de los concejales es para eso. **Concejal Víctor Díaz**, agrega que lo entiende, pero si fuera así, el notebook igual deberían comprarlo con la plata de la dieta y el celular igual. **El Alcalde Manuel Macaya**, comenta que ese no es el objetivo, el celular se entrega y el notebook, como están pidiendo notebook nuevos lo conversará con la DAF para poder entregarle los equipos. **El Concejal Víctor Díaz**, plantea que no se entendió la lógica y por lo visto no existe la voluntad. **La Secretaria Municipal**, comenta que no es que no exista la voluntad, cree que es un tema que el Alcalde, el Asesor Jurídico, DAF pudieran conversar y ver si efectivamente corresponde, y también se debe considerar que la ley dice que todo depende del estado financiero de la Municipalidad. **El Concejal Víctor Díaz**, reitera que no está pidiendo hartos para que se realice un gran gasto, sino quizás un vale de \$30.000 para sentir que hay un incentivo al traslado, no es una millonada. **La Secretaria Municipal**, señala partir con esto y a futuro después de algunas conversaciones y ver la legalidad, quizás agregar otras cosas, pero posterior a un análisis jurídico y con DAF. Que es posible ver lo de los notebooks nuevos, que lo verán con DAF, pero le gustaría saber si están de acuerdo con la propuesta de teléfono y

notebooks nuevo. **Interviene la Concejal Jullyana Bustos**, planteando que concuerda con el concejal Díaz, es un tema que se presentó varias veces en el concejo anterior y que no tuvo buena voluntad, espera que se cumpla el compromiso que realizó el alcalde ante la ciudadanía y ellos, de hacer un trabajo en equipo, quiere solicitar la buena voluntad del alcalde, porque lo ha visto en otras comunas y ellos son los con los menos beneficios, por eso lo solicita, porque hoy en día la autoridad debe estar en terreno y más cerca de la ciudadanía, cree que la municipalidad tiene los medios y la ciudadanía les dio el voto para que pudieran trabajar y escucharlos de mejor forma. Indica que hay adultos mayores en el sector rural que no tienen teléfono y necesitan a un concejal, y si en algún momento un concejal solicita ir con algún profesional, pudieran ir, es un trabajo en equipo y eso hablaría bien del alcalde, porque el concejal diría gracias al alcalde llegaron a ese lugar. Indica que dejar de lado los colores políticos, la municipalidad tiene los medios, ver la posibilidad con la DAF para facilitar para poder llegar a los sectores rurales. En el concejo anterior igual solicitaba eso del combustible para un colega, también el tema del notebook, porque tienen mucho uso y obviamente van a tener algún problema. Ella solicita computadores nuevos a sus colegas, comenta que el que tiene le sirve, pero solicita un celular como corresponde, porque el que tiene ya no está en buenas condiciones, quiere un teléfono de buena calidad para poder trabajar con la comunidad. **El Alcalde Manuel Macaya**, comenta que sí, que igual cuando se estableció la dieta máxima era para eso. Señala que cuando tengan alguna reunión soliciten un vehículo y lo vean, porque siempre se solicitan vehículos en la municipalidad, a veces faltan, pero no tiene problemas y la idea es programarlo bien y ver cuando lo necesiten. **Concejal Víctor Díaz**, agradece la disponibilidad. **Alcalde Manuel Macaya**, comenta que es solo cosas de conversarlo y coordinarlo, que se puede usar el furgón municipal o si no la camioneta. **La Secretaria Municipal**, comenta que no habría problema en usar el furgón cuando sean actividades propias como concejales y cuando sean sectores donde pueda pasar el vehículo, hay que ir reservando a tiempo y calendarizando, porque también lo piden de salud y otros departamentos, se traslada a menores a Temuco, casos de menores a la teletón, personas con cáncer, se facilita a Dideco, es por eso que se debe coordinar con tiempo.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 179

“Se acuerda dotar de los siguientes medios a los concejales de la comuna para el desarrollo de sus funciones: 1 notebooks, 1 aparato de telefónico y facilitar locomoción para el cumplimiento de sus funciones como concejales, previa coordinación”.

Solicita la palabra la Secretaria Municipal, para requerir acuerdo para extender la sesión por 30 minutos más, ya que se cumplió con las dos horas de duración.

Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento de los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 180

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

Continuando con sus puntos el alcalde de la comuna, solicita Mesa de trabajo para la revisión y análisis del Reglamento Interno y nombrar comisiones de trabajo. **La secretaria Municipal**, señala que hay un Reglamento Interno que rige el funcionamiento del concejo, que se les hizo llegar en las carpetas, y que se les hizo llegar con bastante material para que fueran estudiando las distintas leyes con las que trabaja el municipio, la idea es revisar el reglamento en conjunto, pedir la participación al asesor jurídico, y ver si se le hará alguna modificación o seguirá siendo el mismo, y a su vez nombrar comisiones de trabajo y definir la presidencia de cada una de las comisiones.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 181

“Se acuerda mesa de trabajo para el próximo martes 3 de agosto a las 10:00 AM , modalidad presencial en el Salón de Concejo Municipal, siguiendo medidas sanitarias y de aforo, con la Secretaria Municipal y Asesor Jurídico, con el fin de analizar el Reglamento Municipal y nombrar comisiones de trabajo”.

El **Alcalde de la comuna** les recuerda a los Sres. concejales electos, que están afectos a la ley 20.880 Declaración de Patrimonio e Intereses que establece que las autoridades y funcionarios públicos, están obligados a su cumplimiento y deberán realizar su declaración en el sitio establecido para su efecto en la Contraloría General de la República. **La Secretaria Municipal**, plantea que le va a solicitar a los Sres. concejales que se acerquen a la oficina, ya que dentro de sus funciones tiene asignada la atribución de ingresar datos a la plataforma para que queden habilitados y así puedan sus declaraciones; la ley establece que tienen un plazo de 30 días desde que asumen para subir la información y realizar la declaración.

El **alcalde Manuel Macaya Ramírez** plantea la necesidad a los Sres. concejales de sostener reuniones entre el concejo y las unidades municipales, una vez al mes, sugiere el último miércoles de cada mes, tener reuniones con el área de la municipalidad y el directivo de cada unidad para que sepan cual es la función de cada departamento, comenzar con jurídico para que vean las atribuciones y derechos de los concejales. La **Concejal Jullyana Bustos**, comenta que la reunión no le gustaría que fuera tan encima de fin del mes porque las dietas se dilatan mucho. **La Secretaria Municipal** indica que si asiste a las reuniones 3 ordinarias de concejo no habría problema con el pago, al menos que haya alguna sesión extraordinaria que justifique en algún momento una inasistencia, no habría problema en fijar las mesas de trabajo, porque si faltan a alguna reunión necesitan certificado médico; que dos reuniones extraordinarias justifican una sesión de concejo y dos mesas de trabajo una sesión extraordinaria, pero habiendo cumplido con las 3 reuniones no habría problema, y que el alcalde solo está solicitando una mesa de trabajo. Comenta que el certificado de asistencia se emitirá teniendo las 3 reuniones de concejo en el mes, a no ser que sea una reunión extraordinaria, si es que el alcalde lo solicita por la urgencia de algún departamento si es que se hace necesario por alguna firma de convenio, ahí no podrían emitir el certificado de pago, solo ese sería el inconveniente. **El alcalde Manuel Macaya R**, indica que es solo para que vean el funcionamiento de cada departamento, es una reunión de trabajo, no se va a descontar nada. La **Concejal Carolina Valenzuela**, le parece una muy buena iniciativa, que es necesario y está de acuerdo. **El alcalde Manuel Macaya** comenta que será presencial en la sala de concejo y con las medidas sanitarias, con micas, ventilación en la sala de concejos y que la primera reunión sería el día 28 de julio a las 15:00 horas y una vez al mes, el último día miércoles de cada mes. Sugiere que la primera reunión sea con Asesoría Jurídica para que conozcan los derechos y deberes de cada concejal, se llegaría hasta el mes de diciembre con todas las unidades.

Carolina Valenzuela le consulta por Control interno si tendrán una reunión con ella para conocer la función. **El Alcalde** responde que el asesor jurídico va estar presente en todas las reuniones, y el Control Interno por cada duda que se tenga se toma un acuerdo y se realiza de manera escrita.

El Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 182.

“Se acuerda sostener una reunión de trabajo presencial, el último día miércoles de cada mes, con el objeto de que cada una de las direcciones municipales, exponga sobre el funcionamiento de su unidad y otras materias de interés para el concejo, siendo la primera de éstas el próximo día miércoles 28 de Julio a las 15.00 horas en el Salón de Concejo Municipal, con la Dirección de Asesoría Jurídica.”

INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En un Primer Puntola concejal plantea consulta de vecinos sector Santa Julia, respecto a proyecto de electrificación, 20 familias beneficiadas y no han tenido respuesta, están preocupados porque necesitan esta conectividad, a la fecha se oscurece más temprano, necesitan que le den una respuesta.

Alcalde le cede la palabra a **don Joaquín Gallardo**, quien, señala que con el nombre de Santa Julia no tiene ningún proyecto es estos momentos, que están trabajando con barridos de proyectos. **La Concejal Jullyana Bustos**, pregunta por el proyecto de Curaco y otra extensión eléctrica. A lo que don **Joaquín** le responde que se podría hacer un oficio, que como municipalidad casi se trabaja con buzón del requerimiento de la comunidad. Esos proyectos los abre el GORE a través de los proyectos de electrificación rural, ellos licitan y son los encargados de la ejecución de los trabajos, entonces la municipalidad por cada alcance que se tenga debe oficiar al gobierno regional para que tomen cartas en el asunto, que hay que tener claro que para la ejecución de los proyectos les dan 18 meses de ejecución y normalmente dan una ampliación de plazo, comenta que no sería ningún problema. Solicita que se le entregue la nómina de las 20 familias. A lo que se compromete la Concejal, entregarla el día siguiente. Don **Joaquín Gallardo** dice que lo que generalmente hace el GORE, le pide a la empresa que hacen los proyectos de electrificación, que primero hagan los tendidos eléctricos, luego solicitan a las familias hacer los aportes a la municipalidad y ahí comienzan hacer los empalmes domiciliarios. **La concejal Jullyana** indica que igual ellos deberían tener la información de contacto de las personas del proyecto y poder comunicarse directamente. Don **Joaquín** le indica que los proyectos de electrificación no se trabajan con comités, son situación de cada una de las personas, y los proyectos de electrificación duran mínimo 3 años. Además, indica que las nóminas pueden ir teniendo modificaciones, porque la persona puede vender, fallecer o irse.

En un Punto dos, manifiesta un reclamo de familia de una usuaria que está en un programa de Dideco, que presta servicio a personas postradas, adultos mayores postrados en sus domicilios. Existe un profesional kinesiólogo que se acerca al domicilio a entregarle atención a las personas que están en situación de postrados, en donde han pasado semanas, en que no ha llegado, del mes marzo a junio para hacerle los ejercicios, es un programa de Dideco, donde el encargado es de esa dirección porque son convenios que tiene la DIDECO; le dio a conocer a don Miguel Caces, antiguo DIDECO porque era preocupante, ya que si al profesional se le está pagando que rinda. Muchas veces el profesional no llega, debiera estar evaluando y si es necesario cambiar el profesional, porque asegura que hay más casos como este. **Alcalde** le orienta que envíe el nombre de la persona a don Víctor Riquelme para que esté atento.

Punto tercero, respecto de ayudas de material de construcción hoy en pleno invierno, muchos vecinos con problemas, inscritos, con visita técnica hecha y aun no se le entrega el material, como es el caso de la Sra. Tabita que ha presentado en anteriores sesiones, no habría vehículo para su traslado, no sabe qué tan cierto, pero los materiales de construcción que lo necesitan que se realice de una manera más expedita, sugiere no esperar tanto después de la visita técnica para entregar el material. **Alcalde** comenta que hay profesionales que hacen el proceso, porque son materiales del estado, además manifiesta que se licita la compra y hoy día la demanda de material es mucha, y andan todos los días entregando los materiales; Le solicita que le envíe el caso a don Víctor.

En un cuarto punto, la concejal señala que Vecinos del sector Pichicallín, varios vecinos en un proyecto de vivienda, hoy todos paralizados, por falta de materiales. Que los funcionarios contesten el teléfono o que el encargado de vivienda, que trabajan con grupos de personas que están en proyectos, los llamen porque la empresa no está trabajando, que les informen, que se está a la espera que se suba más el subsidio para seguir trabajando. Que los encargados llamen a los usuarios y los mantengan informados, muchos vecinos son adultos mayores. **El alcalde** le solicitará a don Víctor que de la información de porque las empresas no están hoy trabajando en el sector rural en la construcción de las viviendas. Comenta que hay más de 70 viviendas que se están construyendo en el sector rural, pero las empresas por la seguridad y la falta de materiales están cobrando las garantías y no están terminando las obras.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Como primer punto plantea tema de caminos rurales, algunos intransitables, los quieren ver en terreno, pero no sacan nada si no hay soluciones, deben buscar soluciones, de verdad es una necesidad urgente, caminos muy mal estado.

Alcalde coordinará reunión con SEREMI de Obras Públicas a través de ZOOM para conversar este tema, y conozca de los propios concejales en pleno lo que sucede con los caminos rurales de la comuna. Además, indica que hay un proyecto para San Andrés de más de M\$2.000. **El Concejal**

Víctor Díaz manifiesta que también las personas no quieren ir a trabajar para allá, pero deben buscar una solución.

En Otro punto indica que una persona de Río Amargo le expuso que no le retiran la Basura, que antes lo hacían, ella no tiene como trasladarla hasta Río Amargo. **Alcalde** destaca que desde hace años se le entrega subvención a una persona para que la traiga hasta Curaco y solicita que se le envíe el nombre por interno y que lo hablara con el Sr. Beltrán Encargado.

Lo otro la gente del mercado está muy preocupada por el tema de pago de los arriendos, no tienen plata, no pueden vender, en fase uno les sacaron multas; están preocupados por eso, porque además tienen que pagar las multas, y quieren ver el tema de prórrogas. Que le mostraron un oficio remitido por el alcalde donde Contraloría dijo que no se podía, espera que lo vean y busquen alguna solución. **Alcalde** indica que no puede ir contra de Contraloría, que le dará una vuelta. **Concejal Víctor Díaz,** sugiere rebajar los arriendos, ante falta de ventas, prácticamente cerrados.

Otro tema, es ¿qué pasa con Feria Libre?, ¿por qué no se abre? ¿Cuándo va a empezar a funcionar?, preguntan los feriantes. **Alcalde** responde que quizás en el mes de Julio, que la CPMC por las candidaturas no querían entrapar el proceso, agrega que quizás esta semana salgan de fase uno, y ahí pudieran hacer la inauguración.

En un quinto punto, el concejal señala que frente a Panadería Macaya en Argomedo esquina O'carrol hay un letrero, las personas denuncian que muchos autos viran pensando que es O'Higgins y es peligroso. **Alcalde le responde** que ya aviso a tránsito y harán un letrero.

Un sexto punto, plantea otro tema tiene que ver con el estadio, que como Collipullenses deberíamos reconocer nuestros talentos, no sería malo, debajo de las graderías colocar una placa en reconocimiento a algunos deportistas que han triunfado, como el nombre de Pepa Coloma, El Riel que ganó el Campeonato Regional-Clubes Campeones, año 1999 (ANFA), en reconocimiento. **Alcalde** señala que igual deben ver el nombre que le pondrán al estadio, que con esta fase no se ha podido hacer nada, y en fase dos se autorizó abrir pista sintética y cancha número tres, pero con la fase uno tuvieron que volver a cerrar.

Por último el Concejal, sugiere transmitir sesiones de concejo municipal por Facebook Municipal para que la gente vea lo que se conversa en concejo.

INTERVENCION CONCEJAL CLARA RIQUELME MORENO:

En primer lugar, agradece por este primer concejo, ver a sus colegas, por el nuevo proceso que llevarán adelante, agradece a los funcionarios por su recepción y por su entrega y en ayudarlos en cada inquietud que traigan por los vecinos.

Como segundo punto, la concejal solicita apoyo para vecinos del sector Maica Bajo, quienes solicitan reunión con el Director del Colegio por temas puntuales que han presentado durante la pandemia, como es el material que se le entrega a los niños y algunas atenciones especiales para los niños de integración. **Interviene Don Mario Tapia,** respondiendo que el Director está constantemente en la escuela, que se comunicara con él y le dirá cuáles son las inquietudes planteadas por ella, le reitera su número telefónico enviado por Chat, para que se contacten.

Respecto de lo que decía el concejal Díaz, mencionar la ruta R-35; hay que unirse para tener una respuesta de Vialidad, buscar una solución, los vecinos tienen muchas inquietudes respecto al camino, por el tiempo. Unirse para tener una respuesta favorable para los vecinos del sector rural. **Alcalde** enviará un correo al Seremi de Obras Públicas y a don David Stimmans Director de Vialidad para sostener una reunión con el Concejo Municipal, les indicará el día y la hora de la reunión para que le planteen la situación. La **Concejal Clara Riquelme,** indica que igual quiere mencionar la ruta R-23 de Maica Huapitrio, específicamente la comunidad Ñancul, camino que es de tierra y viven muchos adultos mayores; El camino no ha tenido ningún arreglo de material, comenta que sabe que la municipalidad no tiene nada que ver con el camino por ser enrolado, pero igual le podrían hacer alguna ayuda para los vecinos. **El alcalde** le solicita que le haga llegar una carta por parte de los vecinos para entregar al Seremi como respaldo.

Por último vecinos que trabajan en la Feria por Avenida Saavedra Sur, comentaban que cuando se hizo la cancha escurre mucha agua hacia sus locales. **El alcalde** indica que Sra. Eulalia Vilugrón, es una de las afectadas y que ya lo conversó con el DOM, le realizaron un muro para solucionar la situación.

INTERVENCION CONCEJAL JACQUELINE PONCE VENEGAS:

La Concejala Jacqueline Ponce manifiesta coincidir y estar de acuerdo con los concejales Díaz y Riquelme por el tema de los caminos, que ella se referirá a la ruta 35 San Andrés, unos vecinos dijeron que desde marzo iban a comenzar la solución para la calle. **El alcalde dice** que es una licitación con recursos sectoriales del MOP y van a subvencionar el mejoramiento de asfalto, y que en agosto sale la licitación para que las empresas comiencen a postular. El camión no quiere ir del km 0 al Parque Eólico, por la inseguridad no quieren venir a Collipulli, que busquen una solución porque el camino está reventado.

Como segundo punto, se refiere al transporte escolar urbano y rural, que se agilice la facturación de los pagos de los transportes. **Alcalde** indica que el otro día se llegó a un acuerdo con los abogados, porque ellos querían que se les pagara el 100%, y no están trabajando, eso se pagará de marzo a la fecha. **Interviene don Mario Tapia**, expresando que la propuesta del municipio, ya se trabajó con los transportistas y los abogados, los que dieron una respuesta, de que estaban de acuerdo con lo que el municipio estaba planteando; señala que eso no se ha pagado porque se debe pasar por concejo, debido a los montos. Esa propuesta estaría entrando entre el 14 o el 21 de concejo, teniendo la aprobación se realizará el pago. El abogado de los transportistas sabe que no es una orden y sacar un cheque, debe seguir un proceso, y eso se está cursando, y se debe hacer una modificación presupuestaria.

Tercer punto consultar ¿si se le entregó ayuda a la familia de la comunidad Francisco Huentecol? que en el día de ayer perdió su vivienda. **Alcalde** responde que sí, el Depto. Social hizo el informe y hoy se le entregó la ayuda.

INTERVENCION CONCEJAL CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ:

La Concejala Carolina Valenzuela señala que le preocupa profundamente, y aprovechando la presencia del DAEM, le preocupa el tema de la conectividad de los alumnos, sabe por preguntas de los apoderados y asistentes de la educación, que no todos los alumnos tienen la facilidad de conectarse por distintos motivos, porque no tienen los medios, dispositivos, le gustaría que profundizaran el tema, porque el tema de la cuarentena llevará tiempo, comenta que se deben adaptar a los tiempos, que en otras comunas dan una Tablet con internet, que firmen un documento para que se hagan responsables, no solamente en la zona urbana, sino que también rural y en las villas. **Don Mario Tapia**, respondiendo a su preocupación le indica que cada recurso de las escuelas los maneja cada director de acuerdo a los planes de mejoramiento que cada escuela, él no se puede imponer, para eso están los planes de mejoramiento y los directores tienen autonomía, no se pueden intervenir. Lo del tema de la conectividad, menciona dos cosas, hay niños que tienen como conectarse y otros que no tienen, y muchos en el lugar donde viven tampoco pueden conectarse; en la comuna depende del lugar donde vivan se pueden o no conectar; hay muchas escuelas que el año pasado realizaron una inversión fuerte, en la escuela que él dirigía hicieron una inversión grande para dejar las salas preparadas, para que los profesores pudieran ir a hacer las clases, se transmitieran y a los niños que no tuvieron acceso se iban a ir a dejar grabadas en un pendrive a sus casas. Lo que pasa es que se está en fase uno, los profesores no pueden ir a hacer clases a las salas, por lo tanto hay muchos colegios que invirtieron y entregaron Tablet, eso ha estado funcionando de acuerdo al Plan de mejoramiento. Que hoy tuvo una reunión con los directores y les planteó que se pusieran en el escenario de que el próximo año tuvieran que seguir en la misma situación o si se acabara la Pandemia y en 3 o 4 años más hay una nueva Pandemia, que se proyectaran y que todas las escuelas deberían tener salas híbridas, que tienen que hacer una inversión, que fluctúa entre los M\$30.000 a M\$40.000 también señala que no todas las escuelas tienen los mismos dineros, porque les llegan por la Ley SEP y les llegan también de acuerdo a sus matrículas y de acuerdo al nivel de vulnerabilidad, hay grandes diferencias entre las escuelas, y el estado les dice que no es subsidiario, no pueden traspasar dineros SEP de un establecimiento a otro. Señala que entregara un dossier para que sepan cómo es

el sistema educacional. **El alcalde comunica que** durante el concejo anterior se pidió en reiteradas veces por el tema de la conectividad de la comuna, han enviado oficios; Que hace poco pidió un oficio que se había enviado el día 23 de febrero por el mismo tema, por un problema que ahora hay con Contraloría respecto a un control exacto de todos los medicamentos que hay en las postas y estaciones médico rurales y el Depto. de Salud, que no lo puede hacer por el tema de conexión, pero aún no han tenido respuesta.

Otro punto tiene relación a lo planteado previamente por los concejales, por los caminos, la preocupación de todos los que están presentes, cree que hay que seguir insistiendo.

Preguntar al Encargado de Operaciones, mucha gente se ha quejado que las entradas de los caminos, las personas tienen problemas de acceso como en Linco Oriente, las personas dicen que se han comprometido a ir muchas veces; le gustaría que hubiera un compromiso con ellos, porque se sienten abandonados. Tienen problemas con el tema de la luz, el agua y los caminos. Señala el tema del agua en Linco Poniente donde la señora Peta, donde ella es la dirigente dice que no tienen acceso, y el tema del camino.

Plantea el compromiso del Alcalde y de ella por el Adulto Mayor, mucha preocupación por la gente del hogar de Cristo, muchos deambulando por la ciudad, con frío y heladas, poder crear el Eliam que le gustaría que se hiciera, y que se hiciera un compromiso con ese tema.

El alcalde le responde que tiene un proyecto para hacer una casa de acogida para los adultos mayores, lo está viendo, evaluando con el equipo, donde lo instalaran, incluso en el hospital, si se puede hacer en la mitad, o hacerlo en un terreno al lado de donde se hará el Cuartel de la policía de investigaciones, es un compromiso que tiene, que se debe hacer durante estos 4 años.

Finalmente respetar lo señalado por el concejal Díaz, de transmitir los concejos por Streaming o en la página oficial, para que las personas la vean.

INTERVENCION CONCEJAL GISSELA LATORRE ORTIZ:

La Concejal Gissela Latorre, señala lo mismo que han dicho los colegas del tema del camino, y el tema de los adultos mayores, le encantaría que se hiciera y que ojalá que sea una casa nueva, que les sirva, que estén bien que no tengan problemas; el hospital ya cumplió su vida útil. **Alcalde** le indica que lo está viendo, tiene 3 alternativas, pero hay que hacerlo, preocuparse por ellos, muchos adultos mayores no lo están pasando bien. La Concejal reitera que muchos adultos están solos.

El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez agradece la presencia y participación de los colegas dando por finalizada la sesión **siendo las 18.36 horas.**

Doy Fe.



LILIAN JOUANETMARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE